



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En la ciudad de Cenicero, siendo las 11 horas del día quince de junio de 2007, en el Salón de Actos de Bodegas Riojanas S.A., en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1 en Cenicero (La Rioja), se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través de la prensa Diario La Rioja de 11 de Mayo de 2007 y el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 10 de Mayo de 2007, en primera convocatoria y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2006, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

2º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2007.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

4º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

5º.- Modificación artº 17 de los Estatutos de la Sociedad.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

7º.- Ruegos y Preguntas.

8º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma.

Antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que presentan, que se une a esta acta formando parte de la misma y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 4.362.428 acciones, deducidas 4.600 acciones de autocartera, resultando una asistencia del 80,25% suficiente para declarar válidamente constituida la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Bodegas Riojanas S.A. en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración “INFAZAR, S.A.” representada por D. Luis Zapatero González, actuando como Secretario el que lo es del Consejo D. Javier Yarza de la Sierra que lo hace también como Asesor Jurídico. A su vez están presentes en la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Vicepresidente 1º: FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO S.L., representada por D. Felipe Frías Echevarría.



- Vicepresidente 2º: VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L., representada por D. Víctor Artacho Corsini.

- Vocal: PREMIER MIX, S.A., representada por D^a Agnes Noguera Borel.
- Vicesecretario: D. Felipe Nalda Frías.
- Vocal: D. José Carlos Gómez Borrero.
- Vocal: D. Luis Felipe Catalán Frías.
- Vocal: D. Eladio Bezares Munilla
- Vocal: D. Santiago Frías Monje.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2006, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Respecto de dicho punto el Consejero Sr. D. Santiago Frías Monje informa sobre la gestión social, cuentas, balance y memoria del ejercicio con referencia al Informe impreso que se les ha entregado a la entrada a todos los presentes y en el que constan todos los datos de la actividad económica de Bodegas Riojanas S.A.

Antes de referirse detalladamente a los datos económicos, procedió a resaltar los principales datos y eventos del año 2006. Entre ellos destacó:



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- La Consolidación en el canal de EXTERIOR de los mercados del Reino Unido y Estados Unidos.
- Analizó el “Mix” o composición de las ventas de Rioja, facilitando datos comparativos entre los que constituyen la “Denominación” y los que son propios de Bodegas Riojanas,

S.A., concluyendo que seguimos mejorando nuestro “Mix” de ventas de Rioja y reafirmando así la Filosofía de Bodegas Riojanas S.A. de centrarnos en los segmentos que más valor añadido tienen como son los Crianzas, Reservas y Grandes Reservas.

- Analizó el “Mix” en la Denominación de Origen Toro, resaltando la importancia que para Bodegas Torreduero están teniendo los mercados anglosajones y, en especial, el vino de tres meses de bodega.
- La renovación de la imagen del Monte Real Reserva, así como la mejora de la calidad del producto y reposicionando el mismo en una categoría de mercado superior.
- El diseño de un nuevo vino denominado “Artacho” que inició su comercialización a principios del año 2007.
- La muy favorable evolución de Bodegas Torreduero que en el ejercicio 2006 ha obtenido un EBIT positivo.

El ejercicio 2006 ha presentado una cifra de negocios individual de 16,56 millones de euros y de 16,61 millones de euros en datos consolidados frente a los 16,50 y 16,57 millones del ejercicio anterior respectivamente, con un Beneficio Neto de 1,174 millones de Euros, tanto en individual como en consolidado, frente a los 3,938 millones de euros en individual y 3,481 millones de euros en consolidado obtenidos en el 2005, si bien, debemos recordar que estos resultados de 2005 se vieron muy influenciados por los extraordinarios generados por la venta de un terreno propiedad de la Sociedad.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas S.A. propone a esta Junta General distribuir los Beneficios de 2006 que ascienden a 1.173.525,93 Euros de la siguiente forma:

* A Dividendos.....	924.800	Euros.
* A Reservas Voluntarias...	248.725,93	Euros.
TOTAL BENEFICIOS NETOS.....	1.173.525,93	Euros

Se propone repartir 0,17 euros brutos por acción, lo que suponen 0,1394 Euros deducidas las correspondientes retenciones.

De esta cifra de 924.800 Euros que se destina a dividendos habrá que detraer el importe correspondiente a las acciones de autocartera que la Sociedad posee.

La retribución al Consejo de Administración conforme a los Estatutos ha sido del 5% del Beneficio Neto.

Se aprueban, por unanimidad, las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión Social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, así como la propuesta de consolidación fiscal y el reparto de dividendo. También se aprueba por unanimidad que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

2º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2007.

En la junta General de 2005 se nombró como Auditores a Deloitte, S.L., en aquella ocasión, al



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

producirse un cambio de auditores se realizó el nombramiento por tres años que la legislación marca. No obstante, se solicita la ratificación de la misma para el ejercicio del 2007, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

En el Consejo de Administración que tuvo lugar el 13 de junio de 2006 se produjo el cese de los Consejeros D. Luis Felipe Catalán Frías, D. José Carlos Gómez Borrero, D. Felipe Nalda Frías y de “Premier Mix S.A.” representada por D^a Agnés Noguera Borel y el Consejo de Administración de la Sociedad nombró por el sistema de cooptación contemplado en el artº 138 de la vigente Ley

de Sociedades Anónimas a D. Luis Felipe Catalán Frías, a D. José Carlos Gómez Borrero, a D. Felipe Nalda Frías y a “Premier Mix, S.A.” representada por D^a Agnés Noguera Borel.

Se propone a la Junta General su nombramiento como Consejero Independiente a D. José Carlos Gómez Borrero, a D. Luis Felipe Catalán Frías y a “Premier Mix, S.A.”, representada por D^a Agnes Noguera Borel como Consejeros Dominicales y a D. Felipe Nalda Frías como Consejero Ejecutivo, para los próximos cuatro años.

Acto seguido se somete a votación de forma individual cada uno de dichos nombramientos, resultando aprobados dichos nombramientos por unanimidad, habiendo aceptado todos ellos el nombramiento.

4º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.



En su Informe D. Luis Zapatero se refirió al Mercado Vinícola a nivel mundial y a las características del mismo que, principalmente, son: globalización y, sobre todo, una clara tendencia hacia el consumo de vinos de calidad que representan ya cerca del 60% del consumo mundial.

En relación al Sector Vinícola Español resaltó el retroceso experimentado por los “Vinos de Mesa” o vinos “básicos” y el crecimiento de los “Vinos con Denominación de Origen” que en general podemos asimilar a los “vinos de calidad”, así como que de las diferentes Denominaciones existentes en España dos de ellas la D.O.C. Rioja y la D.O. Toro deben ser destacadas.

Acto seguido indicó que el Mix de los vinos de D.O.C. Rioja en 2006, gracias a un fuerte incremento de las ventas de Reservas sitúa a estos en el 18% y en el 39% a los Crianzas y en el 43 % los sin crianza. La Denominación de Origen TORO desde su creación en el año 1998 hasta el año 2006 ha sufrido un incremento del 364%, estabilizándose sus ventas en el último ejercicio.

Hizo un análisis del Plan Estratégico 2004/2009 de Bodegas Riojanas S.A. refiriéndose a las diferentes áreas de la empresa que integran el Plan estratégico, resaltando de las mismas lo siguiente:

Área de producto:

Destacó el excelente comportamiento de los nuevos productos lanzados con el Plan (Monte Real Crianza, Marqués de Peñamonte Reserva, Peñamonte Blanco y Rosado) y las mejoras llevadas a cabo en los Reservas Monte Real y Viña Albina que se ha posicionado como el tercer reserva de Rioja más vendido en España.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En cuanto al desarrollo del Departamento de I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación), con diferentes líneas de investigación, y potenciación de las áreas de Marketing, Relaciones Públicas y Calidad, se han llevado a cabo dieciséis proyectos de investigación y en alguno con la gran colaboración de la Universidad de La Rioja.

Área Comercial:

El objetivo del Plan Estratégico es saturar la capacidad de producción de Bodegas Riojanas S.A., y para ello se ha procedido al reforzamiento de la Red Nacional y de Exportación, concentrando esfuerzos en determinados países. Ente otras: el Desarrollo de la Delegación Comercial propia en Barcelona a imagen de la de Madrid. Y la presencia estable en EE.UU.

En cuanto a los Resultados económicos que el Beneficio Ordinario se incrementó en un 25% gracias a unas ventas de 16610 miles de euros y a una reducción de los Gastos de “Aprovisionamientos” y “Otros Gastos”, así como al incremento del 6,5% de las ventas de Bodegas Torreduero con resultados positivos a nivel de EBIT.

Entre los acontecimientos destacados durante el ejercicio del 2006 señaló la aprobación del Código del Buen Gobierno para Empresa Cotizadas, denominado “Código Conthe”, así como las recomendaciones contenidas en el mismo, las cuáles una vez analizadas por el Consejo de Administración., por éste se ha acordado en atención a la Recomendación 1ª la anulación de la limitación del derecho del voto y, por ende, ello ha llevado al Consejo a proponer la modificación del artº 17 de los Estatutos Sociales, que se somete a aprobación entre uno de los puntos del Orden del Día en esta Junta.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

También el Consejo de Administración tras el análisis de las Recomendaciones del referido Código, consideró oportuno y acordó la Creación de un Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debiéndose proceder en próximos Consejos a la redacción de su Reglamento que se incorporará al del Consejo.

5º.- Modificación Artº 17 de los Estatutos de la Sociedad.

En el Consejo de Administración que tuvo lugar el 28 de marzo de 2007 por el Consejo de Administración después de estudiar las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno para Sociedades Cotizadas, se acordó por unanimidad proponer a la Junta General la supresión de la limitación en el voto para los accionistas, acogiendo así la Recomendación 1ª de dicho Código de Buen Gobierno, lo que conlleva la modificación del artº 17 de los Estatutos de la Sociedad en el que se contemplaba dicha limitación en el voto, sometiendo a la junta general la aprobación de dicha modificación, a cuyo fin se propone y somete a votación la nueva redacción del artº 17 de los Estatutos Sociales que quedaría como a continuación se indica:

“ Artº 17.- 1.-Tienen derecho de asistencia a la junta los accionistas que, individualmente o agrupados, sean titulares de 50 ó más acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, y que con 5 días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta depositen en el domicilio social dichas acciones, o el Certificado acreditativo

de su depósito en entidad bancaria, en cuyo momento le será expedido el documento acreditativo que le legitimará para la asistencia a la Junta.- 2 Cada acción presente y representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin votos, con arreglo a lo previsto en la Ley”.



Sometida a votación la modificación del artº 17 de los Estatutos de la Sociedad, se aprueba por unanimidad.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con la legalidad vigente y al igual que en ejercicios anteriores, se solicita a la Junta General la autorización para la adquisición de acciones propias por parte del Consejo de Administración, según los límites establecidos por la Ley y en un rango de precios que oscile ente los 6,5 Euros por acción en el límite inferior y los 12 Euros por acción en el rango superior. Se solicita esta autorización hasta la siguiente Junta General, dentro siempre de los límites establecidos por la Ley.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

8º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta, así como la designación de socios para la firma de la misma.

Por parte del secretario se procede a la lectura del acta y se aprueba la misma por unanimidad. Así mismo se designan como

socios accionistas para la firma de la misma a Dña. Rosario Bodega Frías y D. Joaquín Mayayo Terroba a que firmen la misma en unión del



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los Accionistas designados, levantándose la sesión.

Una vez leída y aprobada el presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas.